

<b>Nombre:</b>	Contenido de azufre en gasolinas y diésel.
<b>Definición breve:</b>	Cambio histórico en la especificación técnica sobre el contenido de azufre en gasolinas y diésel.
<b>Unidad de medida:</b>	Diésel: contenido máximo en peso, porcentaje. Gasolina: partes por millón (ppm).
<b>Objetivos y metas:</b>	No aplica.
<b>Definiciones y conceptos:</b>	No aplica.
<b>Método de medición:</b>	Pemex Refinación utiliza los métodos de prueba de la American Society for Testing and Materials (ASTM), para determinar el contenido de azufre en gasolinas y diésel. El indicador muestra los contenidos máximos de azufre existentes a lo largo de los años en gasolinas y diésel.
<b>Periodicidad:</b>	No definida.
<b>Limitaciones del indicador:</b>	No aplica.
<b>Fuentes de datos:</b>	<p>Pemex. <i>Calidad de combustibles y proyectos ambientales</i> . Pemex. México. 1996.</p> <p>DOF. <i>Norma Oficial Mexicana NOM-086-SEMARNAT-SENER-SCFI-2005. Especificaciones de los combustibles fósiles para la protección ambiental</i> . DOF. México. 2006 (30 de enero).</p> <p>DOF. <i>Norma Oficial Mexicana NOM-EM-005-CRE-2015. Especificaciones de calidad de los petrolíferos</i> . DOF. México. 2015 (30 de octubre).</p>
<b>Referencia:</b>	No aplica.